



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO DE ENERO A JUNIO 30 DE 2019

### 1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las estrategias de medición, que permitan alcanzar las políticas de ahorro con respecto al agregado de Adquisición de Bienes y Servicios; logrando el manejo eficiente y eficaz durante la vigencia, promoviendo en los servidores públicos una actitud de racionalidad.

### 2. ALCANCE:

Dando cumplimiento con lo estipulado en el Capítulo VI Planes de Austeridad e Indicador de Austeridad, Art 30 Informes, Parágrafo Transitorio, se realiza la presentación del respectivo informe sobre el Primer Semestre de la vigencia fiscal 2019 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Por tanto siendo responsables de atender las normas y directrices Nacionales y Distritales sobre austeridad del gasto, el Instituto se encuentra trabajando en la construcción del plan de austeridad, con sus respectivos indicadores, para así realizar el seguimiento y análisis respectivo de las disminuciones de gasto.

### 3. CRITERIOS

- **Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018** *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 492 del 15 de agosto de 2019** *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”,* Parágrafo del Artículo 30.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

#### 4. CONCLUSIONES

- ✓ El IDPC de manera general, ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en materia de austeridad en el gasto en la normatividad vigente, así mismo, cuenta con Plan Institucional de Gestión Ambiental, el cual se encarga de incentivar el ahorro en servicios públicos, papel, combustible, entre otras disposiciones.
- ✓ Las necesidades de la Entidad, que se han surtido bajo la modalidad de prestación de servicios, fueron precedidas de la verificación de los requisitos definidos en las normas vigentes, buscando garantizar la continuidad en el desarrollo del objeto misional del IDPC.
- ✓ Se resalta que al interior de la Entidad se cuenta con planilla control de rutas de servicio de transporte, las cuales son diligenciadas por cada uno de los vehículos a diario, reportando, kilometraje, horas de salida y llegada, así, como los destinos.

GASTOS DE VEHÍCULOS VIGENCIA ACTUAL									
RUBRO	2018			2019			COMPARATIVO II TRIMESTRE		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	II TRIM 2018	II TRIM 2019	DIFEREN
Combustible, Lubricantes y Llantas	-	1,679,200	103,900	-	-	252,000	1,783,100	252,000	(1,531,100)
Mantenimiento Entidad - Vehículos	-	45,000	33,000	40,000	-	16,000	78,000	56,000	(22,000)
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1,724,200</b>	<b>136,900</b>	<b>40,000</b>	<b>-</b>	<b>268,000</b>	<b>1,861,100</b>	<b>308,000</b>	<b>(1,553,100)</b>

GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN VIGENCIA ACTUAL									
RUBRO	2018			2019			COMPARATIVO II TRIMESTRE		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	II TRIM 2018	II TRIM 2019	DIFEREN
Gastos de Transporte y Comunicación	4,010,145	22,836,279	10,811,115	37,000	88,200	17,000	37,657,539	142,200	(37,515,339)
Arrendamiento (Transporte pasajeros)	1,055,852	-	21,240,000	-	-	6,453,200	22,295,852	6,453,200	(15,842,652)
<b>TOTAL</b>	<b>5,065,997</b>	<b>22,836,279</b>	<b>32,051,115</b>	<b>37,000</b>	<b>88,200</b>	<b>6,470,200</b>	<b>59,953,391</b>	<b>6,595,400</b>	<b>(53,357,991)</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

- ✓ En cuanto al pago de telefonía celular, el IDPC cuenta con celulares corporativos, todos con plan de minutos ilimitados y tarifas máximas dentro de los topes establecidos en la normatividad vigente.

RUBRO	GASTOS DE TELEFONÍA VIGENCIA ACTUAL								
	2018			2019			COMPARATIVO II TRIMESTRE		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	II TRIM 2018	II TRIM 2019	DIFEREN
Telefonía Fija	1,731,070	1,912,850	1,715,370	1,487,170	1,422,100	1,529,740	5,359,290	4,439,010	(920,280)
Telefonía Móvil	-	-	-	1,406,294	1,477,899	1,478,494	-	-	-
Proyecto Fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional	731,650	4,041,168	2,247,784	2,280,214	1,988,994	2,602,114	7,020,602	6,871,322	(149,280)
TOTAL	2,462,720	5,954,018	3,963,154	5,173,678	4,888,993	5,610,348	12,379,892	11,310,332	(1,069,560)

- ✓ Se ha dado continuidad a las campañas de ahorro, las cuales contribuyen al medio ambiente y a la austeridad en el gasto público, mejorando la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.
- ✓ Se realiza una constante socialización a todos los niveles de la Entidad de la Circular 12 del 16 de septiembre de 2011. Alcalde Mayor. "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital", con el fin de conocer las directrices establecidas en el uso racional de los recursos.
- ✓ El IDPC cuenta con el PIGA establecido, mediante el cual se realizaron campañas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros.
- ✓ De acuerdo a lo informado por Gestión Ambiental, se cuenta con sistemas de ahorro de agua instalados en las sedes Centro de Documentación, Museo Sámano, Museo Casa Independencia, Casa Fernández y Casas Gemelas. En cuanto a las sedes Casa Reporteros y Sede principal no se cuenta con estos sistemas de ahorro, no obstante, se aclara que la Sede Principal, en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

su remodelación tiene contemplada la implementación de sistemas ahorradores de agua.

GASTOS POR SERVICIOS PÚBLICOS VIGENCIA ACTUAL									
RUBRO	2018			2019			COMPARATIVO II TRIMESTRE		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	II TRIM 2018	II TRIM 2019	DIFEREN
Energía	465,080	4,747,330	2,574,110	645,380	14,004,090	469,950	7,786,520	15,119,420	7,332,900
Acueducto y Alcantarillado	974,040	516,170	2,081,930	1,042,020	759,920	1,275,270	3,572,140	3,077,210	(494,930)
Aseo	412,662	-	-	521,650	-	243,020	412,662	764,670	352,008
Proyecto Fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional	5,490,667	3,880,900	5,208,211	4,201,960	2,965,090	4,266,880	14,579,778	11,433,930	(3,145,848)
<b>TOTAL</b>	<b>7,342,449</b>	<b>9,144,400</b>	<b>9,864,251</b>	<b>6,411,010</b>	<b>17,729,100</b>	<b>6,255,120</b>	<b>26,351,100</b>	<b>30,395,230</b>	<b>4,044,130</b>

- ✓ Así mismo, se informa que para el ahorro en el consumo de energía eléctrica el Instituto ha implementado en su sede Museo Casa Independencia iluminación Led y bombillas ahorradoras, en las demás sedes cuenta con bombillos ahorradores y luminarias T8 y T5.
- ✓ Para la medición de la gestión ambiental se cuenta con indicadores de Ahorro eficiente de agua, ahorro eficiente de energía, gestión integral de residuos, aseo y consumo sostenible de combustible y resmas de papel, con medición trimestral.

Indicador	% Aumento	% Reducción
Ahorro Eficiente de Agua	11.75%	-
Ahorro Eficiente de Energía	1.38	-
Resmas de Papel	-	63.85
Consumo de Combustible	139.61%	-
Gestión de Residuos Aprovechables	-	23.60%

- ✓ En materia de consumo de papel, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012, el IDPC expidió Circular 027 de 2015, fue divulgada



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

en intranet con el fin que todos los servidores la conozcan y la apliquen, así mismo, generar mecanismos de control en la aplicación.

- ✓ Con corte a 30/06/2019 el IDPC ha comprometido el 48,50% de los recursos y ha girado el 20,53%, de la siguiente manera con respecto a los rubros de Adquisiciones Bienes y Servicios: Compromisos 61,11% y giros 28,86%.



---

JUAN FERNADO ACOSTA MIRKOW  
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyecto: Ailsa Mayerly Caro Florez, Profesional Especializado Presupuestos  
Reviso: Jeaneth Ruiz Moreno, Profesional Especializado Tesorería.

La fuente de las conclusiones anteriores, corresponden al informe de austeridad del gasto de la Oficina Asesora de Control Interno para los dos primeros trimestres de la vigencia 2019.

